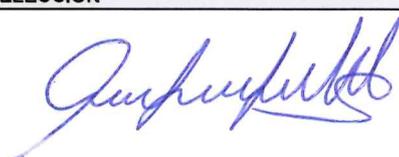


ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	033-2024-CS		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, la Ciudad de Lima, a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2024, en el local del Instituto Nacional de Defensa Civil, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 018-2024-INDECI-OGA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección mediante CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-INDECI-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE INDECI: ANCASH, CAJAMARCA, SAN MARTÍN, APURÍMAC, CUZCO, MADRE DE DIOS, AMAZONAS, AYACUCHO, LIMA - HUACHO, HUANCAMELICA, PASCO, TACNA, LORETO, TUMBES, UCAYALI, JUNÍN, LAMBAYEQUE, PIURA, MOQUEGUA, LA LIBERTAD POR EL PERIODO DE 12 MESES", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO AL ITEM N° 14 - DDI TUMBES			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	MARCO ANTONIO FERNANDEZ PORTOCARRERO	Titular Suplente	X Dependencia: OFICINA DE LOGÍSTICA
	Primer Miembro	LUIS ROLANDO CASTRO HERRERA	Titular Suplente	X Dependencia: OFICINA DE LOGÍSTICA
	Segundo Miembro	JULIO CESAR CRUZ GALLARDO	Titular Suplente	X Dependencia: SERVICIOS GENERALES
4	ANTECEDENTES			
	Priemer Postor: SOTERIA GROUP S.A.C. - Pérdida de Buena Pro			
5	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	ITEM N° 14 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI TUMBES			
	Nombre o razón social del postor ganador		RUC	MONTO ADJUDICADO
	ARMADURA DE DIOS S.A.C.		20486954851	S/ 288,000.00
6	BASE LEGAL			
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."			
7	ACUERDO ADOPTADO			
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
8	 MARCO ANTONIO FERNANDEZ PORTOCARRERO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	 LUIS ROLANDO CASTRO HERRERA PRIMER MIEMBRO	 JULIO CESAR CRUZ GALLARDO SEGUNDO MIEMBRO		